



**Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero**  
**ALMA MATER**

NIT. 816.004.907 – 3

**ACTA DE ADJUDICACION**

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por concurrencia de oferentes cuyo objeto es DESARROLLAR UNA EVALUACION DE IMPACTO DE TODOS LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE ALMA MATER CON CADA UNO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE LA CIUDAD BOGOTÁ, PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL OFRECIDA POR ALMA MATER EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

El Director Ejecutivo de ALMA MATER

**CONSIDERANDO**

1. Que Alma Máter tiene como misión entre otras aportar a la construcción social del desarrollo regional apoyando a la gestión y ejecución de proyectos de las autoridades públicas del nivel local regional y nacional, y en cumplimiento de su visión y misión suscribió convenios administrativos con los fondos de desarrollo local de las Alcaldías de Sumapaz, Engativá, Kennedy, Teusaquillo y Santa fe.
2. Una vez iniciada la ejecución de los convenios citados y en busca de establecer la eficacia de los mismos, se creo la necesidad de llevar a una evaluación de los mismos con el fin de determinar el impacto social que generan dentro de las comunidades beneficiarias y l determinar los alcances de la cooperación interinstitucional que ejerce esta entidad.
3. Que con base en lo anterior se inicio el proceso de selección por concurrencia de oferentes con el fin de seleccionar un contratista, que cumpla con las condiciones jurídicas, financieras y técnicas que permitan DESARROLLAR UNA EVALUACION DE IMPACTO DE TODOS LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE ALMA MATER CON CADA UNO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE LA CIUDAD BOGOTÁ, PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL OFRECIDA POR ALMA MATER EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CONFORME A LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
4. Que acudieron a la invitación LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO – CONSURREGION Y LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS –ASOBEN



**Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero  
ALMA MATER**

**NIT. 816.004.907 – 3**

5. Que una vez evaluadas las anteriores propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y la experiencia acreditada el Comité Evaluador se recomendó, por parte del COMITÉ EVALUADOR ADJUDICAR EL CONTRATO a LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO –CONSURREGION -, con NIT 830022862 de la Cámara de Comercio de Bogotá.
6. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma el 19 de junio se dio traslado del acta de evaluación a los proponentes, y cumplidos los términos no presentaron observación alguna.

**CONCLUSIONES**

Con base en las consideraciones expuestas se procede a adjudicar el contrato a LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO –CONSURREGION -, con NIT 830022862

Bogotá, Junio 5 de 2007



**GERMAN TORO ZULUAGA**  
**Director Ejecutivo ALMA MATER**